

PREINSCRIPCIÓN ESCUELA INFANTIL COMARCA DE LOS MONEGROS

POBLACIÓN donde se ubica el aula de Educación Infantil solicitada:

DATOS PERSONALES

NOMBRE DEL ALUMNO/A :

Nacionalidad: N° Seg. Social/AR (del niño/a):

Calle:

N°

Población donde reside:

C.P.:

Provincia:

Teléfonos de contacto:

Correo electrónico:

Nacido/a el:

del mes:

del año:

N° hermanos:

Nacidos el:

Nombre de la madre / padre:

Situación laboral:

Nombre del padre / madre:

Situación laboral:

(En caso de ser **ACTIVOS** los dos, se deberá acreditar esta situación)

ALERGIAS DEL NIÑO/A:

(en caso de haberlas, certificado médico y protocolo a seguir)

OBSERVACIONES:

PERSONAS DEPENDIENTES A MI CARGO- ADJUNTO INFORME MÉDICO.

SI NO

SITUACIÓN FAMILIAR DE LOS PROGENITORES: casados/pareja de hecho

en proceso de separación separados/divorc progenitores solteros que convivan en el mismo domicilio (OBLIGATORIO RELLENAR).

ME INTERESA QUE MI HIJO/A COMIENZE EL CURSO EN LA ESCUELA INFANTIL el DÍA: MES: AÑO:

(Obligatorio rellenar este apartado, en caso de no rellenarse, la preinscripción no tendrá validez).

La fecha indicada determinará el ingreso en dicha escuela. Si llegada la fecha, no se produjera dicho ingreso, pasará a último lugar de la lista de espera.

En caso de reclamar un determinado horario, porque está condicionado al horario laboral de los progenitores, se deberá acreditar. No podrá solicitarse en total más de 7 horas 50 min. diarias en las poblaciones en las que hay dos aulas y 6 horas 50 min. diarias en poblaciones que hay sólo un aula.

ESTA JUSTIFICACIÓN SE PRESENTARÁ JUNTO CON LA SOLICITUD DE HORARIO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2022 EN EL AULA.

En el presente documento se le solicitan ciertos datos relativos a la salud de su hijo, únicamente a los efectos de gestionar su solicitud de plaza en la Escuela Infantil de los Monegros, los cuales serán almacenados en un fichero titularidad de la Comarca de los Monegros.

Acepto (En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), te informamos que los datos que nos proporcionas se tratarán únicamente para la gestión de la actividad y formarán parte de un fichero de titularidad de la Comarca de Los Monegros. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo prevea o lo exija expresamente. Asimismo, se le informa de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, en los términos establecidos por la Agencia Española de Protección de Datos Personales, dirigiéndose a la Comarca de los Monegros, sita en Avenida de Fraga, nº 42, 22200 SARIÑENA o bien a comarca@monegros.net.)

Acepto que en el desarrollo de las actividades se pueden realizar **fotografías** y **vídeos** para su posterior utilización por parte de la Comarca de los Monegros o incluso su cesión a otros medios de comunicación, por lo que, salvo que manifieste lo contrario, entenderemos que Ud. autoriza a la Comarca de los Monegros tanto a la realización como a la posterior publicación de dichas fotografías y vídeos en las diversas publicaciones y página web.

Acepto cumplir las normas establecidas en el Servicio de la Escuela Infantil, para ello leeré la Guía Orientativa publicada en la web y cualquier otro documento que considere el Centro.

Autorizo que se le administre a mi hijo/a por parte del personal del Centro cualificado, los alimentos procedentes únicamente del hogar, entendiéndose que la preparación ha sido la correcta, liberando al Centro educativo y al personal de cualquier responsabilidad y de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro.

La documentación a aportar junto con la preinscripción, será la siguiente:

- La preinscripción.
- Certificado de empadronamiento del niño/a en cualquiera de los Municipios de la Comarca de los Monegros. (Actualizado)
- Fotocopia del libro de familia o tarjeta de familia numerosa si corresponde.
- Fotocopia de la tarjeta sanitaria.
- Documentación acreditativa de las situaciones familiares y sociales de carácter específico que se consideren oportunas para valorar la petición.
- Acreditación de que ambos padres trabajan (si es el caso) (Fotocopia del encabezamiento de la última nómina o del último recibo de pago de la cuota de autónomos).
- Ficha de TERCEROS-ESCUELA INFANTIL.
- Autorización del interesado para recabar datos tributarios a la Agencia Tributaria relativos a las prestaciones sociales de renta. (Debe rellenarse tanto por el padre como por la madre independientemente de la situación laboral en la que se encuentren). En caso de no aportarse, se entenderá que falta documentación y se realizará el cobro del máximo de la tasa.
- En caso de progenitor o progenitores con declaración de incapacidad deberá presentarse copia de la Resolución del órgano competente de la Seguridad Social declarando la correspondiente incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, así como certificado médico acreditativo de que tal progenitor o progenitores está imposibilitado para el cuidado de su criatura.
- En caso de familias monoparentales las situaciones señaladas serán acreditadas mediante la siguiente documentación: Copia del libro de familia completo, sentencia, resolución judicial, acta notarial o resolución administrativa en la que se pueda comprobar que la situación es una de las contempladas anteriormente.
- Subsanación de documentación: los peticionarios de plaza que no adjunten con la solicitud toda la documentación requerida podrán completarla hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Si transcurrido el plazo no se ha presentado la documentación obligatoria, la solicitud quedará excluida del procedimiento.

La documentación a aportar al inicio:

- Declaración responsable de las familias como que se cumplirán las normas y requerimientos relacionados con la salud del alumnado (se entregará el primer día de clase).
- Compromiso de declaración responsable propuesto por el Gobierno de Aragón para la escolarización del alumnado (se entregará el primer día de clase).

En caso de reclamar un determinado horario, porque está condicionado al horario laboral de los progenitores, deberá acreditarse. No podrá solicitarse en total más de 7 horas 50 min. diarias en las poblaciones que hay dos aulas y 6 horas 50 min. diarias en poblaciones que hay sólo un aula.

ESTA JUSTIFICACIÓN SE PRESENTARÁ JUNTO CON LA SOLICITUD DE HORARIO EL DÍA 1 DE JULIO DE 2022 EN EL AULA.

FORMA DE JUSTIFICACIÓN:

- TRABAJADORES/AS POR CUENTA AJENA:** Certificado de la empresa en el que conste el horario laboral del padre y/o la madre.
- TRABAJADORES/AS AUTÓNOMOS/AS:** Declaración jurada en el que conste el horario laboral que no exceda en 8 horas diarias. (Si en la declaración constara más de 8 horas, no se dará por válido).

Las nuevas matrículas deberán realizarse en plazo.

La lista de admitidos/as se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de la Escuela donde esté ubicado el aula.